



**ADJUDICA CUPOS PARA
PARTICIPAR EN COACHING DISEÑO
Y MODA VALPARAÍSO - 2016**

Santiago, 29 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1005/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas, Exenta N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones; N° P-1569, y N° H-95, ambas de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; el Acta de Evaluación de 19 de agosto de 2016; y en el Pase Interno N° 40, de 19 de agosto de 2016, del Jefe del Subdepartamento Industrias y Manufacturas.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1635794 denominado "Coaching Confección de Vestuario y Complementos de Vestir Valparaíso", que tiene por objetivo apoyar el proceso exportador de las empresas pertenecientes al rubro de la moda.
4. Que con fecha 7 de abril de 2016, se dictó la Resolución Exenta N° J-419, que aprobó las Bases del Programa Formación Exportadora, estableciendo los requisitos de postulación y criterios de selección aplicables tanto a los Coaching exportadores, Misiones de Pre-Internacionalización y Talleres de Capacitación Nacional. Dicha Resolución fue modificada mediante Resolución Exenta N° J-0908, de 2 de agosto de 2016.
5. Que en el marco del referido proyecto, entre el 21 de junio y el 11 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile a través de su sitio web www.prochile.gob.cl, invitó a empresas chilenas, PYMES y Microempresas con potencial exportador del sector moda y diseño, a participar de una actividad denominada "Coaching Diseño y Moda Valparaíso - 2016", a realizarse en la ciudad de Valparaíso, entre los meses de julio a octubre de 2016.

Que si bien la aludida convocatoria no se ajustó a lo señalado en las bases anotadas en el considerando N° 4, corresponde a este Servicio velar por la no afectación de aquellos terceros que postularon conforme a la información publicada en dicha convocatoria y, en consecuencia, se han considerado como criterios de postulación, ser PYME o microempresa con potencial exportador, y





como criterio de selección, el puntaje obtenido por las empresas postulantes en el Test de Potencialidad Exportadora.

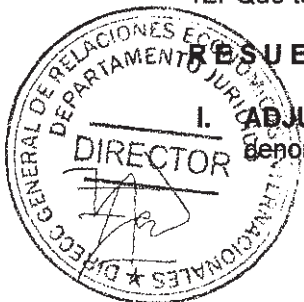
7. Que, mediante Pase Interno N° 40, de 19 de agosto de 2016, del Jefe del Subdepartamento Industrias y Manufacturas, se solicitó la tramitación de la correspondiente resolución adjudicatoria de cupos, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación de 19 de agosto de 2016, elaborada por dicho Subdepartamento.
8. Que la totalidad de los antecedentes requeridos fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 29 de agosto.
9. Que, de acuerdo con el Acta de Evaluación ya indicada, al cierre de la convocatoria individualizada en el Considerando N°5, se recibieron las siguientes postulaciones:

N°	FECHA POSTULACION	HORA POSTULACION	POSTULANTE	RUT
1	23/06/2016	18:55	PAÍS DE ARTESANOS SPA	76.223.991-4
2	26/06/2016	13:17	JOANNY ROLAND MICHEL DUGUEPEROUX	
3	29/06/2016	16:26	ANA NURY ACUNA SANCHEZ	
4	04/07/2016	08:44	PAULA PIA CAROLINA DE LOS ANGELES INOSTROZA ESPINOZA	
5	04/07/2016	12:03	RUDITH CATALINA ESCOBAR ITURRA	
6	04/07/2016	12:52	ANA NURY ACUNA SANCHEZ	
7	04/07/2016	22:35	NATALIA PAZ SALDIAS DONOSO	
8	05/07/2016	21:57	LUISA SARA COLLAO JORQUERA	
9	18/07/2016	10:50	SANDRA EUGENIA HERNANDEZ CHAVARRIA	
10	02/08/2016	17:42	PAULINA ANDREA ARANGUIZ MONTESI	
11	02/08/2016	20:29	DANIELLA PAZ ACUNA LANG	

10. Que doña Ana Nury Acuña Sánchez, cédula de identidad N° 13.229.475-5, presentó dos postulaciones al llamado a que se refiere la presente resolución, considerándose para efectos de evaluación y selección solo la primera de ellas, correspondiente al día 29 de junio de 2016, a las 16:26 horas.
11. Que doña Luisa Sara Collao Jorquera, cédula de identidad N° 8.428.682-6, desistió de su postulación para participar del "Coaching Diseño y Moda Valparaíso - 2016", conforme consta de correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2016, aduciendo razones de orden personal y laboral.
12. Que todas las empresas cumplieron con los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria

RESUELVO:

I. ADJUDICANSE nueve (9) de los doce (12) cupos disponibles para participar en la actividad denominada "Coaching Diseño y Moda Valparaíso - 2016", a realizarse en la ciudad de





Valparaíso, entre los meses de septiembre y octubre de 2016, a las entidades que se señalan a continuación:

N°	POSTULANTE	RUT	PUNTAJE TPE	SECTOR MODA Y DISEÑO
1	JOANNY ROLAND MICHEL DUGUEPEROUX		23,5	SI
2	SANDRA EUGENIA HERNANDEZ CHAVARRIA		18,4	SI
3	DANIELLA PAZ ACUNA LANG		18	SI
4	PAULA PIA CAROLINA DE LOS ANGELES INOSTROZA ESPINOZA		15,8	SI
5	PAÍS DE ARTESANOS SPA	76.223.991-4	15	SI
6	PAULINA ANDREA ARANGUIZ MONTESI		14,6	SI
7	NATALIA PAZ SALDIAS DONOSO		14,1	SI
8	ANA NURY ACUNA SANCHEZ		13,5	SI
9	RUDITH CATALINA ESCOBAR ITURRA		13	SI

- II. **TÉNGASE** por desistida la postulación de doña Luisa Sara Collao Jorquera, cédula de identidad [REDACTED] conforme consta en correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2016, aduciendo razones de orden personal y laboral.
- III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Industrias y Manufacturas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **DÉJASE** constancia que las entidades adjudicadas deberán completar una encuesta de satisfacción, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de finalizada la actividad.
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


RICARDO BOSNIĆ KUSCEVIC
Director de Promoción de Exportaciones (S)


JENMIMFL

Distribución:

1. Subdepartamento Industrias y Manufacturas.
2. Dirección Regional de ProChile, Región de Valparaíso.
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo.

